

EL RETABLO MAYOR DEL CONVENTO DE SANTA ISABEL DE VALLADOLID

En la vieja calle de Santo Domingo de Guzmán se elevan una serie de iglesias conventuales, que aunque pobres al exterior, encierran obras artísticas de interés. Es el convento de San Agustín, hoy completamente derruido, el que nos revela la presencia de Fray Luis de León. Unos pasos más allá, la clausura de Santa Catalina, nos habla del genio de aquel escultor, que quiso que allí reposasen sus cenizas: Juan de Juni.

Muy cerca, se levanta el convento de Santa Isabel, perteneciente a la orden franciscana. Pobre al exterior, como era el sayal del Santo, remedo fiel de la Santa Arca, guarda en el interior una interesante obra escultórica debida a la gubia de Gregorio Fernández, quien ejecutó, según hemos podido comprobar documentalmente, el grupo central de su retablo mayor.

En su origen, fué el convento que nos ocupa, un beaterio, fundado por doña Juana de Hermosilla en el año 1472. En esta forma continúa hasta 1484 en que el Pontífice Inocencio VIII, oyendo las súplicas de las beatas, consiente en permitirles hacer vida conventual, sin guardar la clausura ni hacer uso del velo; prerrogativas que consiguen más adelante en 1630.

La fábrica del templo, de una sola nave con bóveda de crucería, pertenece al último período del gótico. El retablo central ocupa todo el muro de la capilla mayor.

El único documento conocido hasta el momento que hace referencia a esta iglesia, fué publicado por Martí y Monsó. Tal era la escritura de concierto (Documento n.º 3) otorgada el 21 de junio de 1613 entre las monjas de Santa Isabel y el ensamblador Francisco Velázquez. De aquí parte el primer error, consistente en considerar a Francisco Velázquez como escultor de este retablo, encargándose solamente de la arquitectura y ensamblaje del mismo. Error que recoge después algún insigne historiador de nuestro arte, al tratar del retablo mayor de la iglesia de Miranda do Douro.

También Ponz se ocupó de este retablo, elogiando en términos generales las esculturas.

Pero el que primero señaló como probable autor del relieve central a Gregorio Fernández, fué Muñoz Peña en su libro «El Renacimiento en Valladolid». «*Quizás sea también suyo, —copiamos sus mismas palabras— aunque no lo hemos visto atribuido, el que tienen en su iglesia las monjas de Santa Isabel*».

Finalmente, Agapito y Revilla, investigador infatigable de cosas vallisoletanas dice: «*En este retablo de Santa Isabel, algo se ve en definitiva de Fernández, quizás los rasguños, los dibujos de las tallas, —que acaso labrase Manuel de Rincón, pues ya Francisco había fallecido y era superior a su hijo seguramente—, bajo cierta dirección o inspección de Gregorio Fernández*».

El hallazgo de nuevos documentos ha puesto en claro el problema que había en torno a esta obra.

En el Archivo de Protocolos de Valladolid han aparecido las escrituras de capitulaciones del monasterio con los artistas; Juan Imberto, escultor poco conocido, se encarga de las figuras y relieves del retablo (Documento n.º 1), a excepción del grupo de Santa Isabel y el pobre. La pintura corrió a cargo de Marcelo Martínez.

En una de las cláusulas para el dorado y el estofado (Documento n.º 5) se fija el modo de cómo se ha de estofar el grupo «que hace el señor Gregorio Fernández». Documento de sumo interés, pues nos revela la participación de tan insigne imaginero.

Nada se sabe de la formación artística de Juan Imberto; acaso tenga alguna relación con Martín y Mateo Imberto, escultores segovianos.

Los documentos nos hablan de tres obras, ocupando lugar preferente el retablo que estudiamos, siendo las otras dos, una imagen procesional para la iglesia de Santiago de Valladolid y un retablo para la del Salvador de la misma ciudad.

Probablemente el origen de este imaginero sea navarro, como nos lo prueba la presencia en Estella de una familia de escultores con su mismo apellido, que labran notables retablos.

En la época en que vive Juan Imberto ya no son los reyes, nobles y prelados, los protectores del arte, son los fieles, reunidos en cofradías piadosas, los que dan ocupación a modestos imagineros, que con su fama conseguirán llegar a la corte. Se realiza por ahora una transformación en los tipos escultóricos. Los grupos de los retablos desaparecen, siendo sustituidos por estatuas sueltas y

bajorrelieves; los asuntos bíblicos y los santos mártires desaparecen casi en absoluto. Características todas reflejadas en el arte de nuestro escultor.

Realismo, con gusto por lo dramático; sencillez, perfección y originalidad, serán, pues, las notas peculiares de este imaginero, que encajan perfectamente con toda la escuela castellana.

La parte arquitectónica de la obra que nos ocupa, es del taller de Francisco Velázquez; guarda, por tanto, grandes analogías con el retablo mayor del monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid y acusa de una manera harto elocuente, el estilo de ambos artistas.

Es esta una pieza de magnífico efecto de conjunto (Lám. I), dos cuerpos principales, con entablamento corrido y con columnas de orden corintio en ambos, más un tercer cuerpo que sirve de remate, forman en esencia la estructura de esta obra. A su vez cada uno de estos cuerpos posee tres amplios intercolumnios destinados a escenas de composición y un intercolumnio a cada uno de los lados con hornacinas, donde lucen estatuas de bulto de santos franciscanos.

Sobre estas hornacinas, van cuatro escenas en relieve representando las cuatro virtudes.

En el banco aparecen dos composiciones, representando la Adoración de los Reyes y el Nacimiento, ambas de medio relieve.

En el primer cuerpo, sobre el tabernáculo, va la figura del Ecce-Homo, posiblemente de mano de Fernández, perteneciente al monasterio con anterioridad a la firma de la escritura de concierto. A ambos lados del Ecce-Homo muestra dos grandes relieves con escenas: la Visitación de Santa Isabel y la Salutación del Ángel. Finalmente las estatuas de bulto de San Juan Bautista y San Juan Evangelista que llenan las hornacinas.

En el recuadro central del segundo cuerpo, en el lugar principal, nos encontramos frente a una talla del imaginero Gregorio Fernández. Se representa el momento en que la caritativa reina Santa Isabel de Hungría, tiende la mano para hacer entrega a un mendigo de la limosna que éste le ha implorado (Lám. II).

Refleja esta admirable composición un impresionante realismo, —nota común a toda la escuela castellana— que no excluye por su parte la elevación y espiritualidad que de este conjunto emanan. La figura de la Santa y del pobre, las veremos repetidas a lo largo de la fecunda obra del maestro; el mendigo harapiento, bien pudiera identificarse con la serie de sayones, que acompañando la figura de Cristo, aparecen en los pasos de nuestra Semana Santa. Su única

diferencia, es que aquel gesto burlón y patibulario que presentan aquéllos, se ve trocado aquí, ante el bondadoso rostro de la Reina, en una sincera actitud de humildad y recogimiento. Al mismo tiempo que extiende su mano derecha para recibir la limosna, recoge la izquierda sobre el pecho, símbolo de su profundo reconocimiento. Su mirada, parece implorar a la que todo lo puede, que con una sola palabra, salida de sus labios, ponga término a sus desdichas y miserias.

Probablemente el modelo preferido por el artista al esculpir la figura de este desheredado de la fortuna, fuese la de tantos otros infelices que implorando caridad rodeaban el taller del Maestro.

La Reina, es la misma Santa Teresa; Santa por la que Gregorio Fernández debía sentir singular admiración, a juzgar por la serie innumerable que salió de sus gubias.

En el traje de la Reina, fácilmente vemos esos pliegues anchos y profundos —cual si se tratase de tela encolada— que el artista tanto prodigó en sus grupos procesionales.

La mano izquierda de Santa Isabel, sostiene, según se fija en las capitulaciones (Documento n.º 2), un grueso libro en el que se apoya una corona, símbolo de su realeza.

Queda, pues, en términos generales descrito el grupo central, que como el resto de las esculturas y conforme se prescribe en las condiciones «ha de ser de madera de soria o de quellar seca y limpia...» (Documento n.º 2).

En los relieves colaterales a esta historia, se nos muestran la Resurrección y en el otro la Asunción de la Virgen (Lám. III), ambas de medio relieve, con las esculturas de bulto de los extremos de San Antonio y San Buenaventura.

Finalmente, la parte superior aparece limitada por dos pilastras unidas por medio de un frontón. La porción que estas pilastras abarcan sirve de pabellón al clásico Calvario.

Las figuras de Cristo, la Virgen y San Juan pertenecían ya al dicho convento de Santa Isabel; por lo tanto sólo debían de ser colocados por el maestro que de «esta obra se encargare» (Documento n.º 2), así como también se obligaría del dorado y el estofado de dichas esculturas si así las necesidades lo requiriesen.

A los lados de la Cruz, María y el Discípulo Amado, quieren compartir con Cristo su última agonía. Allá a lo lejos parece dibujarse entre sombras la ciudad de Jerusalén, que había de pagar cara la ignominia para con su Salvador.

Por último, las figuras de bulto de San Luis rey de Francia y San Bernardino, a ambos lados de la escena descrita, juntamente con San Miguel y el Ángel con «la buena pieza» (Documento n.º 1), colocados en la parte inferior ya fuera del retablo, constituyen las seis esculturas de bulto que se fijan en la escritura de capitulaciones (Documento n.º 2).

En las condiciones firmadas por Marcelo Martínez (Documento n.º 5), se fija el modo cómo se han de estofar y encarnar las figuras. El color se ha de dar sobre el oro, sin emplear materia alguna que no sea este metal y sobre él se dibujarán telas y brocados, mostrando variedad y riqueza.

Asimismo, se pone especial cuidado en el decorado del manto de Nuestra Señora, señalando con minuciosidad la forma de llevarlo a cabo.

A continuación transcribimos los documentos a que se hace referencia en las notas que preceden, en los que, con la minucia característica de los contratos de la época, se anotan una serie de pormenores y datos curiosos sobre el retablo que hemos estudiado.

DOCUMENTO NÚM. 1

Oblig.cion a Fran.co Velazquez.

Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como yo juan ynverto escultor vecino desta ciudad de vallid otorgo e conozco que me obligo de hacer y que hare realmente y con efeto por horden de francisco velazquez ensanblador vecino desta ciudad las esculturas figuras e ymagenes de bulto siguientes = primeramente un san juan bautista = y un san juan evangelista de cinco pies y medio de alto cada ymagen con sus insignias = un san miguel con la buena pieça-al pie y un angel de la guarda con un niño = las dos figuras de ymagenes de cinco pies y tres quartos cada una y el niño lo que ubiere menester conforme a la proporcion de la figura = y otra figura de san luis rrey de francia y un san antonio con el niño = y una ymagen de san buenaventura y otra de san bernardino estas quatro figuras de seis pies de alto cada una = y cada figura con las ynsignias queste quiere todas ellas de madera de pino guecas todas ellas bien movidas y plantadas a satisfacion de maestros del arte de escultura que lo entiendan las quales las dare fechas y acabadas en toda perfeccion en lo tocante a mi arte para desde aqui a fin del año de seiscientos y catorce por precio todas ellas de ciento quarenta y quatro ducados... pagados desta manera tercera parte dellos para el dia de san andres que vendra deste presente mes y año y la otra tercera parte para nra señora de las candelas del seiscientos catorce y la otra tercera parte y ultima para el dia postrero de abril que a de ser fecha y acabada en toda perfeccion las dhas figuras quiendolas visto oficiales espertos de la dcha arte... en la ciudad de valladolid a cinco dias del mes de noviembre de mil seiscientos y catorce años, siendo testigos sebastian belazquez, cristobal belazquez y melchor de beya vecinos desta ciudad.

J. Velazquez

Juan ynverto

Paso ante mi.
Antonio Velasco.

(A. H. de P. Valladolid. N.º 1317, s. f.).

DOCUMENTO NÚM. 2

Con las siguientes condiciones se a de hacer el retablo de la capilla mayor de la iglesia de Santa Isabel monasterio de la señora abadesa y monjas de esta ciudad de Valladolid.

—Primeramente es condición que sea de executar la traza firmada de la señora Abadesa y del maestro que se encarga de hacer el dcho. Retablo.

—Y es condición que la madera de toda arquitectura deste retablo ha de ser de soria o de quellar seca y limpia de nudos blanca cortada en buena luna y la madera de toda la escultura a de ser de aquellas con las mismas condiciones que las del ensamblasee.

—y es condición que a de tener de ancho este Retablo de bibo a bibo de coluna por la parte de fuera treinta pies, y de alto treinta y ocho desde la mesa del altar hasta tapar en la bobeda de la capilla el frontispicio.

—y es condición que el maestro que desta obra se encargare a de hacer un pedestal a su costa de yeso y ladrillo Rebajado como lo muestra la traza el cual a de tener el alto de la mesa del altar.

—y es condición que sobre este pedestal de yeso asentaran el pedestal del Retablo de orden corintio como muestra la traza muy bien ensamblado fortalecido con colas y barrotes donde les hubiere menester, y ansi mesmo se harán en este pedestal diez figuras de medio relieve del tamaño que pudieren tener conforme los campos, las dos figuras se harán en los dos recuadros de junto a la custodia, y en los seis billotes de las columnas en cada una figura y en los dos campos debajo de los nichos en cada una figura que bienen a ser las diez figuras susodichas, las quales an de ser de los sanctos que su merd. de la señora Abadesa señalare y los dos campos del pedestal debajo las lizterías en el una la adoración de los Reyes y en el otro el nacimiento de medio Reliebe.

—y es condición que la custodia que muestra la traza, no sea de haçer porque los da el dcho. combento de plata ni el eçeomo que muestra la traza que también está hecha, pero a de hacer el segundo pedestal que viene detrás de la custodia en que asienta el eçehomo con dos ángeles con insignias de la pasión como lo muestra la traza.

—y es condición que sobre este pedestal se asentaran seis columnas de la horden corintia de nueve pies de alto con su basa y capitel y estas columnas y todo lo demás del dicho Retablo an de ser estriadas derechas y Robadas el un tercio por la parte de atrás arrimadas al muro y guecas porque no yendan.

—y es condición que todo este primer cuerpo del Retablo se ejecutara conforme a la traza, ansi en la caja principal como en los nichos y en todo lo demás y para los dos nichos se haran dos figuras Redondas la una de S. Joan Bautista y la otra de S. Joan Evangelista estas figuras an de tener a cinco pies y medio de alto y en los dos espacios colaterales, a la caja principal se

haran dos Historias, la una de la visitación de sancta Isabel con sant Joseph y la otra la salutación del Angel estas figuras an de ser de cinco pies y medio de alto y de mas de medio Reliebe.

—y es condición que toda la escultura deste Retablo a de ser bien mobida con mucho arte.

—y es condición que el segundo cuerpo deste Retablo a de ser de la orden compuesta con seis columnas con las condiciones dchas y en todo lo demás de caxas nichos se exe cutara conforme a la traza ensamblándolo y fortaleciendolo muy bien como combiene y declarase que estas columnas an de tener nueve pies de alto cada una.

—y es condición que en el tablero principal deste segundo cuerpo se hara una figura de sancta Ysabel de seis pies de alto y de más de medio Reliebe y a de tener una corona ençima de un libro, y dos angeles con una corona cada uno, y Dios Padre arriba, y en los tableros colaterales a este se haran dos historias las figuras de cinco pies y tres quartos y de más de medio Reliebe, la una historia destas será la Resurrección cuando apareció a una señora con dos angeles que llevan las bestiduras, y la otra la asunción, y en los nichos colaterales a estas historias se harán dos figuras Redondas de cinco pies y tres quartos de alto la una figura desta a de ser de *miguel angel* y la otra del angel de la guarda, y en los Recuadros de encima de los nichos se an de hacer las cuatro virtudes de medio Reliebe.

—y es condición que el terçer cuerpo y Remate deste Retablo ha de executar conforme a la traza con pilastras y capiteladas caxa en arco y arbotantes y Remates y en todo lo demás, acepto que el frontispicio a de pasar la cornisa entera aunque se baje más el arco.

—y es condición que las quatro figuras que muestra la traza en el Remate fuera de la caxa se an de hacer de seis pies de alto Redondas y an de ser santos de la orden con sus insignias estos y todas las demás figuras que lleva el Retablo y estos quatro santos de la orden an de ser los siguientes S. Luis Rei de francia, S. Antonio, S. Bernardino, S. Buenabentura y declarase que las figuras de xpo. S. Juan y María no las a de hacer el maestro que desta obra se encargare porque están hechas pero las a de asentar en el Retablo a su costa esta y todos los demás que le dieren hechas y a de hacer la cruz para el xpo si la que tiene no pudiere servir.

—y es condición que el maestro que de esta obra se encargare no pueda mober ni alterar la traza ni condiciones y si la alterase aunque sea en provecho de la obra no se la a de dar por ello cosa alguna aunque declaren maestro baler muchos ducados más y si declararen hecho obra de menos conforme a la traza y condiciones se le a de quitar y Rebatir Respetibe del concierto todo lo que declararen saber lo que dejo de hacer.

—y es condición que sea de dar asentado y acabado en toda pefeción de escultura ensamblaje y talla el primer cuerpo deste Retablo para el día de santa Ysabel que biene deste presente año de mill seiscientos y treçe.

—y es condición que a de dar acabada y asentadas en la capilla mayor y puesta en toda perfección todas las obras a contento y satisfacción de dos maestros peritos en el arte nombrados por cada una de las partes el suyo para ocho días del mes de mayo de mill y seiscientos catorce y no le acabando para el dcho día le an de quitar cien ducados del precio que fuere concertada la dcha obra.

Viene después la condición de los plazos que han de dar la cantidad a los artistas...

—yten an deazer una rreja de madera de pino que divide la capilla mayor del cuerpo de la Yglesia y las balaustras an de ser de olmo y en ella arrimada a la pared an de acer el púlpito de madera con los mismos balaustres de la vieja con su cubierta encima del púlpito y la vieja a de ser como la del mon^o de san diego más gruesa o más delgada como ella ordenare...

El precio de toda esta obra así de retablo como de rreja y púlpito y lo demás a esto anejo a de ser mill y doscientos ducados que balen quatrocientos e zinquenta mill mars.



Doña Ana de Miranda.

(A. H. de P. Valladolid. N.º 797. Folio 2636).

DOCUMENTO NÚM. 3

Escritura de concierto entre el monasterio de santa Ysabel y en Francisco de Belazquez ensamblador principal y Cristobal de Belazquez su padre fiador. En el monasterio de santa Ysabel desta ciudad de Valladolid a veinte y un dia del mes de junio de mill seiscientos trece años ante mi el escrivano publico y testigos en las gradas y locutorio del dicho monasterio parecieron de la una parte Francisco Velazquez ensamblador vezino de dicha ciudad como principal obligado al cumplimiento desta escritura y xptobal velazquez su padre del mismo oficio y también vezino della como su fiador... y de la otra parecieron la abadesa y relixiosas del dicho monasterio... = e dijeron que se concertaran y concertaron a que el dicho monasterio aya de dar como desde luego da el dicho Francisco velázquez... la fábrica, labor y edificio de retablo rexa e pulpito que se a de hazer en el altar mayor... para hacer labrar y fabricar todo a su costa de los dichos maestros en el tiempo y en la manera contenidos en

una traza que queda en poder de la dicha señora abadesa firmada de mi el presente escrivano... y conforme las dchas. condiciones y en el tiempo y en la manera en ellos y en la dicha traza contenidos se obligaron el dicho francisco velazquez de hacer fabricar y acavar la dicha obra en toda perfección... siendo testigos thomas de rastro y melchor ramirez y sebastián gomez estantes en dicho monasterio y lo firmaron los otorgantes todos los quales yo el escrivano doy fe conozco a su firma... velazquez por que dixo no save...

Francisco Velazquez.

D.^a Ana de Miranda.
Abadesa.

D.^a Mariana Enriquez.

Siguen numerosas firmas de la mayor parte de la comunidad.

Pasó ante mi.
Thomás López.

(A. H. de P. Valladolid. N.º 797. Folio 2636 a 2639).

DOCUMENTO NÚM. 4

Concierto entre él m.º de s.ta ysabel y marcelo martinez. La ciudad de V.^d a v.^{te} y seis dias del mes de agosto de mill y seis.º y v.^{te} y un años ante mi el scri.º y t.ºs parecieron presentes dela una parte Matías de Robles procurador del nume.º desta ciu.^d mayordomo del mon.º de senora santa ysabel dela orden de San Fran.^{co} desta dicha ciu.^d en nombre de las señoras abadesas monxas y conbento del dicho mon.º... y de la otra parte marcelo Martinez Pintor v.ºs desta dicha ciu.^d y dixeron que en rraçon de dorar estofar y encarnar y pintar el rretablo del altar mayor de la yglesia del dicho mon.º de santa ysabel se an conbenido y concertado en que el dicho marcelo Martinez lo aya de acer la forma segun y como se contiene las condiciones por el echas firmados de su paternidad el dicho dean F. diego de Sicilia guardián del conbento de S.^r san Fran.^{co} desta dicha ciu.^d y del dicho, marcelo Martinez que entregan a mi represen.^{te} e t.º para que en esta escritura las yncorpore su tenor de las quales y del poder del dcho. conb.^{to} es la s.^{te}.

Aqui entra.

Que conforme a las condiciones suso incorporados el dicho Marcelo Martinez como principal cumplidor y obligado y Francisco Belazquez maestro arquitecto vecino desta dicha ciu.^d como su fiador y principal cumplidor pagador y obligado aciendo como deuda y fecho axeno propio suyo... se obligaron que dentro de diez meses y primeros siguientes contados desde primero día del mes de septiembre primero que verna deste dicho año el dicho Marcelo

Martinez abra dorado estofado encarnado y pintado y puesto en toda perfección acontento del dicho padre guardián y de dicho convento y de maestros peritos en el arte el dicho retablo y nolo aciendo y cumpliendo ansi y cumpliendo con todas las dichas condiciones y con cada una dellas pasado el dicho tiempo el dicho padre guardian y convento y el dicho Matias de Robles en su nombre de mayordomo que del dicho convento fuese sin lorrequirir a los dichos marcelo Martinez y sus fiadores... a de poder buscar maestros y a satisfacción que acaben lo que faltase del dicho retablo a costa del dicho Marcelo Martinez y sus fiadores trayendolos de qualesquier parte que los allare y concertandolo en el precio que quisieren yendolos a buscar con salario de quim^{tos} mrs. cada día a costa de los susodchos. y ejecutarles por todo lo que costare y por los dchos. salarios y por los mard. que obiere recibido de mas por la obra que tuviesen echa todo ello con su xuramento sin que para la dcha. esecución y pago sea necesario acer liquidación de la obra... y por rraçon dela dcha obra el dicho Matías de rrobles usando del dicho poder obligó a la dicha señora abadesa monxas y conventos del dicho monasterio de santa ysabel de dar y pagar y que pagaran realmente y con efecto al dicho marcelo Martinez o a quien su poder obiere y de derecho tubiere mil y duscientos ducados =la primera parte luego de presente para oro y demás aparexos de la dicha obra= y otra tercia parte para el día que esté dorado el dicho retablo =y la terzia y ultima paga para el dia que diere acabado asentado y puesto en toda perfección el dicho rretablo y maestros ayan declarado estar acabado y cumplido con todos las dichos condiciones y con lo demás contenido en esta escrip...

Marcelo Martínez.

Francisco Velasco.

Matías Robles.

Pasó ante mi.

Blas Lopez Calderón.

(A. H. de P. Valladolid. N.º 1010, s. f.).

DOCUMENTO NÚM. 5

Las condiciones para dorar, estofar y encarnar el retablo de Santa ysabel son las siguientes.

Primeram.^{te} el dicho retablo se ha de aparejar de todos materiales necesarios, encolandolo prim.^o y dandole manos necesarias de todos aparejos, yesso grueso y mate y bol de manera que quede bien aparejado firme y permanente para que pueda Recibir el oro.

—Ytem es condición que se ha de dorar todo el Retablo, y todo quanto la vista alcanzare a ber; el qual se ha de dorar de oro bruñido de 25 quilates y subido de color y bien resanado; y todas las figuras y Historias del Retablo se

han de dorar de la misma manera, para que sobre ello se estofe y no a de gastar plata ni cosa ninguna sino oro, ni cosa q lo parezca.

—Ytem es condición, que se ha de estofar el dcho Retablo en esta manera que se han de colorir todas las figuras de las ystorias y los demas santos de claro y oscuro con sus cambiantes donde fuere necess.º

—Es condición que en el estofado se han de gastar finissimos carmin de yndias y azules refinados de Sevilla.

—Es condición que la Hist.^a del Nacim.^{to} se ha de estofar con mucha variedad y diferencias de telas y brocados el manto de la Virgen labrado de Rico azul a punta de Pincel a modo de damasco, con una muy Rica Senefa de pedreria y la tunizela de nra. S.^a de muy buen carmin de Indias de una Rica tela:

Y las demás figuras y S. Joseph se han de estofar con muy Ricas telas con muchas diferencias y bien repartidas imitando al natural.

—Ytem la Hist.^a de la adoración de los Reyes y la imagen de nra. S.^a ha de ser estofada de la misma manera que tengo dicho en la otra historia y todas las imagenes de nra. S.^a han de ser estofada de la misma manera con mucha riqueza de piedras; y en las Senefas niños y pajaritos y otras diferencias y los tres Reyes se han de estofar de muy lindos brocados que parezcan naturales.

—Es condición, que todas las demás figuras que tiene el pedestal se han de estofar muy ricos colores y labores con mucha perfección.

—Es condición que la caja de la custodia se ha de estofar un Retablo de brocado muy bien hecho, con unos ángeles que le tengan, y ansi mismo se han de estofar unos Angeles que están allí.

—La Historia de la Visitación se ha de estofar la imagen de nra. Señora como tengo dicho; y santa ysabel el manto con un brocado morado que esté honesto y Rico y las demás figuras de la dcha. ystoria de muy lindas labores y telas.

—La Historia de la anunciata, la imagen de nra. S.^a como tengo dicho, y el angel se ha de estofar de tela blanca y dorada, alcachofada de oro con muchos Resplandores y nubes: y estofado el Dios P.^{de} y Espiritu Santo con todas las demás cosas de la Hystoria.

—Es condición que nuestra S.^a de la Assumpción se ha de estofar el manto y la tunicela diferente que las demás imágenes de nra. S.^a que ha de llevar la tunicela blanca alcachofada de oro, y el manto azul con mucha pedrerya junta de pincel. Los Angeles que estan alrededor de nr.^a S.^a de muy Ricas telas, y un grande resplandor, y unos cielos alegres.

—La Historia quando se apareció Xto. a nr.^a S.^a se ha de estofar la imagen como tengo dicho en las otras asy el manto de Cristo de una tela encarnada muy Rica, con todo el demás adorno de la...

—Los quatro Santos que están en los quatro banos que nr.^o P.^{de} S. Fran.^o San Buenaventura y los dos Sanjuanes: los dos hábitos de los dos santos

dandoles su propio color se han de estofar a punta de pinzel a modo de damasco San Juan Baptista colorida la piel de color de camello toda de hebras de oro y el manto encarnado de punta de Pincel.

—Es condición que los quatro nichos de los S.^{es} han de quedar de oro limpio bien resacado.

—Es condición que los seys santos del Stimo Cuerpo han de yr muy bien estofados con mucha diferencia de telas y brocados muy bien repartidos conforme al arte se requiere y labrando el S. Juan y María dorandole y estofandola de nuevo y la caja del cristo pintados unos cielos eclipsados y la ciudad de Jerusalén.

—Es condición que todas las historias y figuras que dicho tengo han de ir muy bien hechas de grafios picados los cielos, nubes y resplandores muy sutim.te de manera que salga el oro a modo de bordado; ansi mesmo en las demás ropas y mantos de las figuras.

—Es condición que no se han de colorir todos los frisos de las cornisas y capiteles de las columnas con la demás talla que hubiere de muy buenos colores finos y muy bien hecho de grafio.

—Es condición que se han de estofar de punta de pinzel de todos colores con bichos, niños, pájaros, todos los compartimientos que subiese en el dicho retablo, y todo esto bien y perfectamente hecho.

—Es condición que todas las encarnaciones del Retablo han de ser encarnación mate, que parezca carne natural dando a cada figura el sentido, unas mas hermosas que otras conforme combiene.

—Es condición que todos los rostros y desnudos sean encarnados dos vezes la primera a pulimento y la segunda a mate q imite al natural y todas las orillas de las figuras así redondas como de las Historias sean hechos a punta de pinzel conforme el ancho q convenga para q parezca mejor.

—Es condición q toda la scultura del Retablo se haga toda ella con las condiciones arriba dadas q haya de dar acabado y asentado y en toda perfección asentando y desasentandole a su costa y q a de ser a vista y contento de oficiales y de las senr.^a Abb.^a y las demás señoras dándolos gusto en lo q pareciere convenir.

—Es condición que si hubiere alguna endidura o cosa quebrada que hobiere de enrolar para q quede todo sin q aya nada q mal parezca.

—Es condición q las cabezas y barbas q hubiere sean peleteadas con la color q requiere la *edad* con estas condiciones, y con las *suyas* q tiene firmadas de las quales la señora Abb.^a escoja las q fuere servida se obliga el señor Marcelo Martinez a hacer *todo* el Retablo y darle acabado en diez meses y asentado estofando también la Imagen de nra. m.^e santa Ysabel y pintándola con sus guarniciones y pedrería como y de la manera q pinta y adereza las imágenes de la concepción q están en S. Fran.^{co} y enseg.^a y en el Abrojo dandole las piedras y guarniciones si gustasen q sean naturales y donde no q los hara de *pintura* de oro molido en q se le de más por esto.

—Es condición q̄ la Imagen de nr.^a madre Santa Isabel q̄ agora esta en el Retablo en cuyo lugar se a deponer la hace q̄ el señor Gregorio Hernández la tiene de estofar pintar y encarnar muy ricamente cada cosa como mejor parezca con sus guarniciones y aderezos para que se pueda poner en otro altar.

—Es condición que todo lo susodcho lo a de hacer el señor Marcelo Martínez por su mano y por su persona sin encomendarlo ni fiarlo de oficiales sino acudiendo a ello con mucho cuidado y puntualidad.

Por todo lo qual se le a de dar mil y ducientos ducados en la forma siguiente en sus pagos al principio para oro y a pintar la obra la tercera parte, quando este dorado el retablo la otra y la postrera después de acabado y asentado y por q̄ lo cumplirá y otorgará en forma escriptura lo firmó de su nombre en san Fran^{co} a veinte y quatro de Agosto 1521.

Fr. Diego de Sicilia.

Marcelo Martínez.

(A. H. de P. Valladolid, 1010. s. f.).

M.^a DEL PILAR LÓPEZ BARRIENTOS

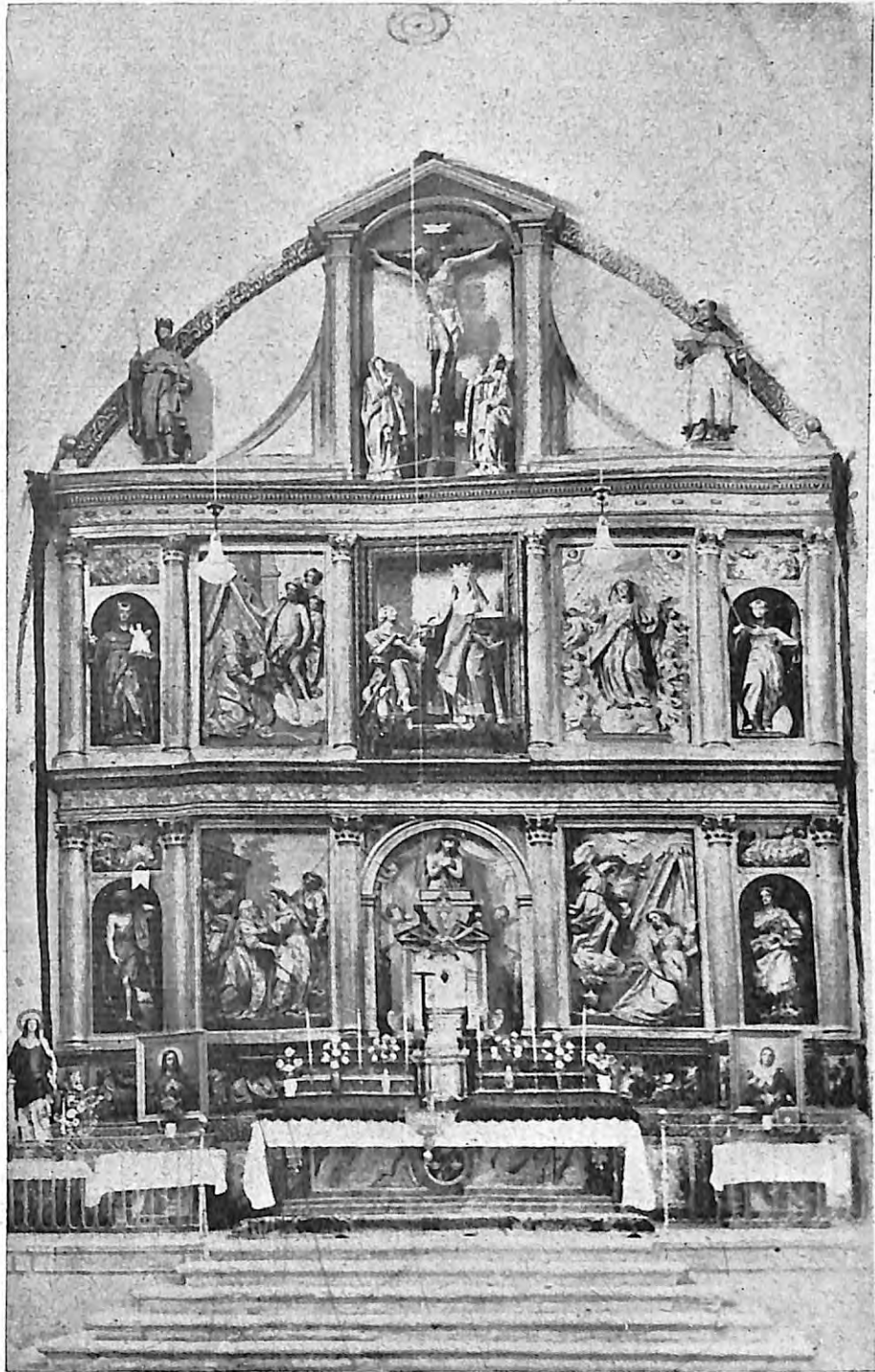


LÁMINA I.—Retablo Mayor del Convento de Santa Isabel. Valladolid.

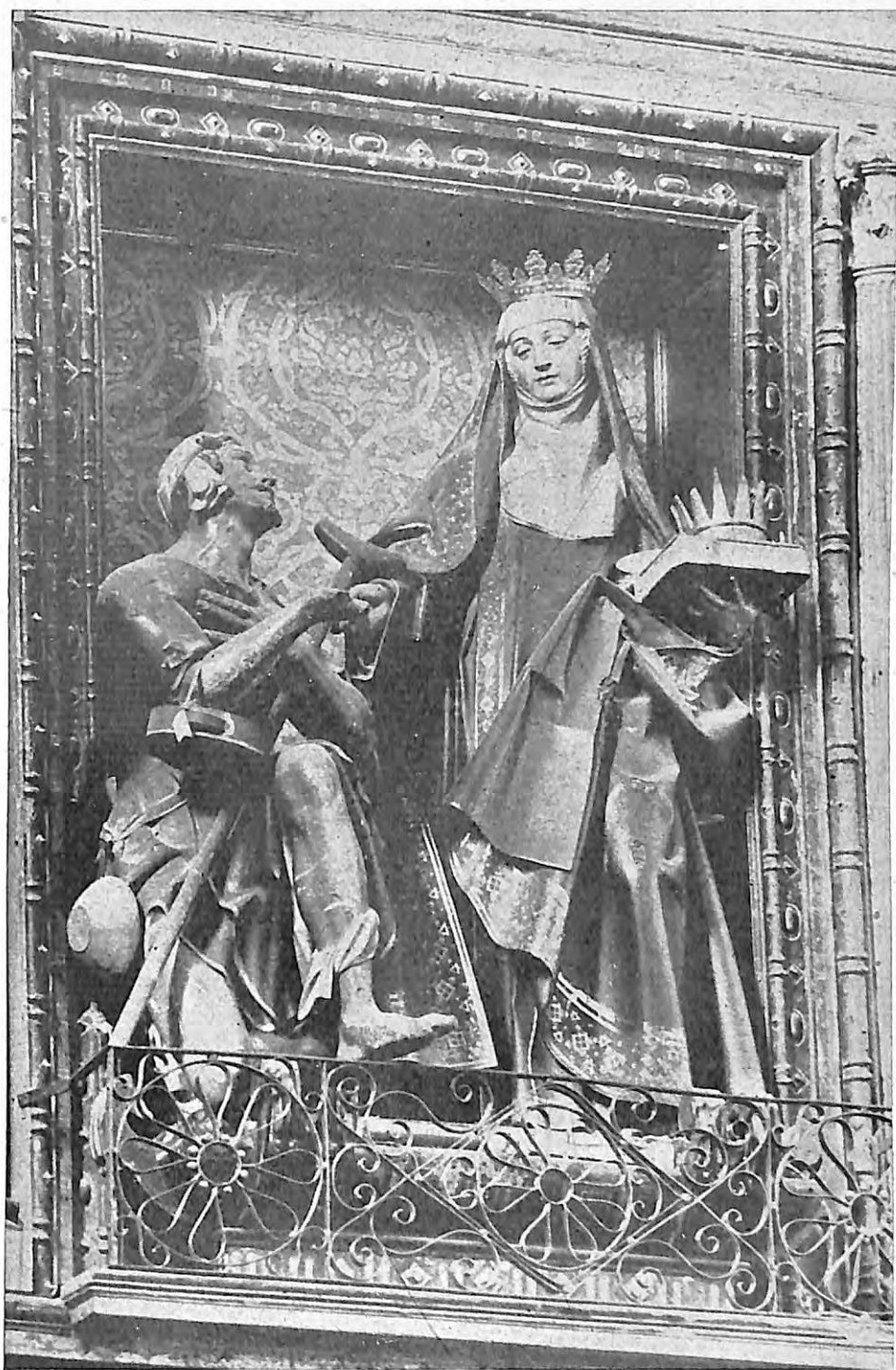


LÁMINA II.—Gregorio Fernández. Grupo principal del retablo de Santa Isabel. Valladolid.

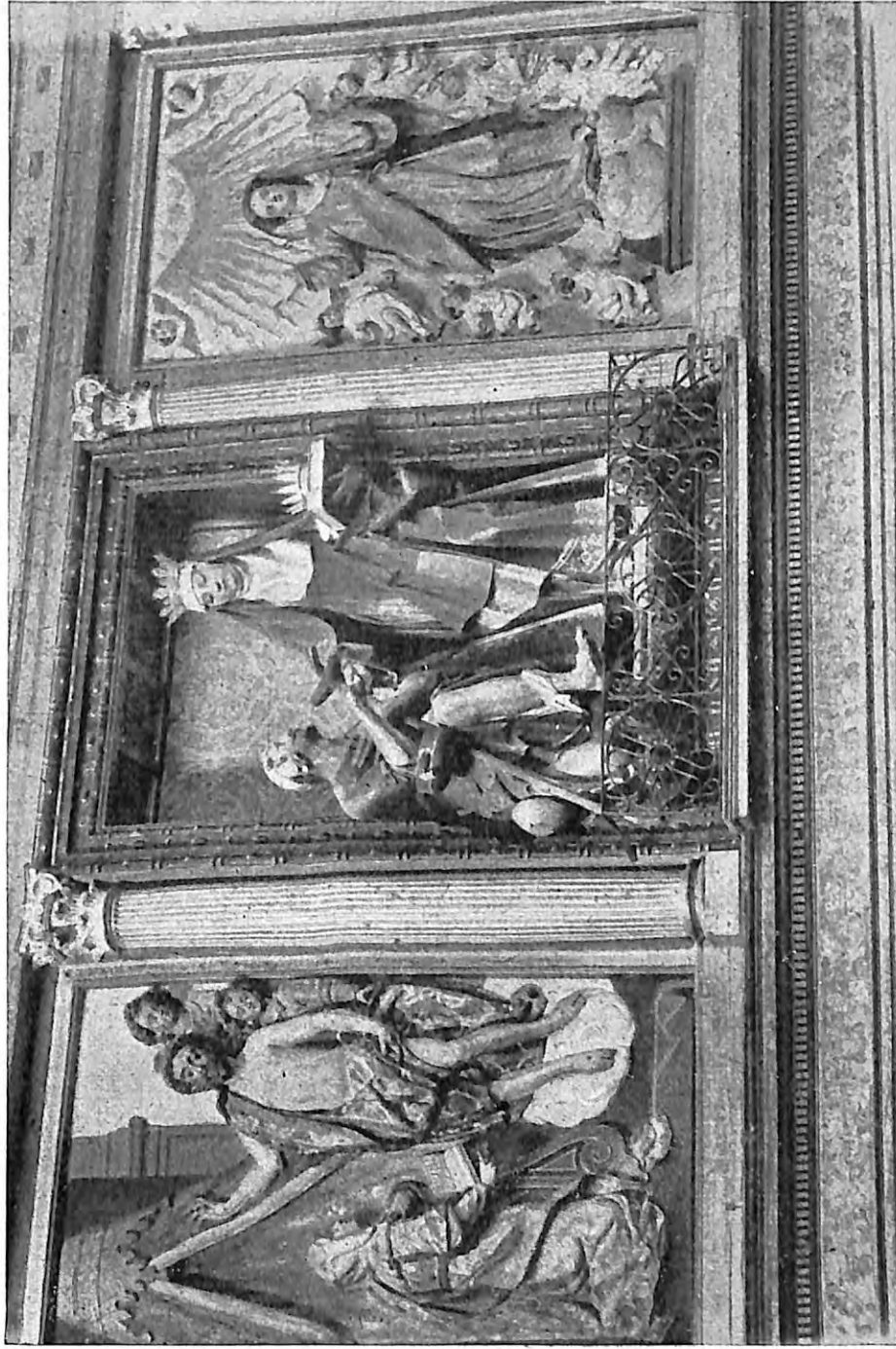


LÁMINA III. — Gregorio Fernández. Grupo central del retablo mayor del Convento de Santa Isabel de Valladolid.